



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

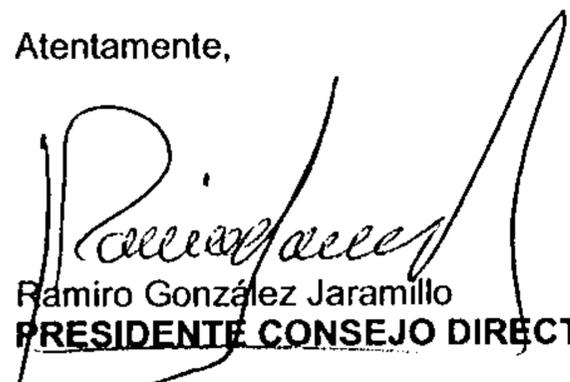
Quito, D.M., 2 de Mayo de 2012  
Oficio No. 11000000-280-CD  
TR 26310

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-390 de 25 de abril de 2012 de la Dirección General, mediante el cual presenta los candidatos para la designación del Vocal de la Comisión Técnica que tramitará el proceso de contratación para la adecuación integral del Edificio Colón para consultorios y quirófanos del IESS.

El Consejo Directivo resolvió designar al Ing. Iván Jácome, profesional de la Coordinación Nacional de Gestión de las Unidades Médicas del IESS, como Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el proceso de contratación para la ADECUACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO COLÓN PARA CONSULTORIOS Y QUIRÓFANOS DEL IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.  
Coordinación Nac. Gestión U. Médicas



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

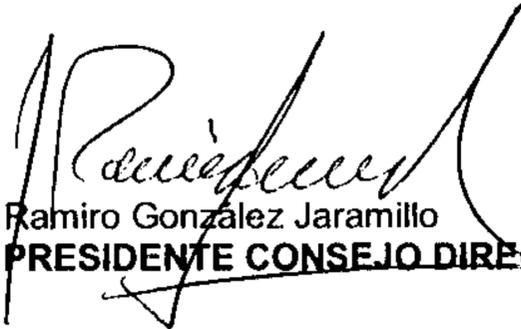
Quito, D.M., 2 de Mayo de 2012  
Oficio No. 11000000-283-CD  
TR 6487

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 73000000-1082 de 2 de mayo de 2012 de la Coordinación Nacional de Gestión de las Unidades Médicas del IESS, a través del cual solicita designar a dos profesionales de la Institución como responsables del proceso de evaluación de la empresa que se encargará de la construcción y equipamiento de 15 Hospitales del IESS, el mismo que será convocado los próximos días en Miami - USA, dentro del marco del Convenio de Cooperación Específica Internacional suscrito con la Agencia de Promoción, Inversión y Comercio del Gobierno de la República de Corea.

Considerando la decisión adoptada en sesión de 28 de marzo de 2012, en la cual se autorizó la asistencia a dicha diligencia del Presidente del Órgano Máximo de Gobierno del IESS con dos técnicos de la Institución, el Consejo Directivo resolvió en esta oportunidad autorizar el viaje de la Econ. María Sol Larrea Sánchez, Coordinadora Nacional de Gestión de las Unidades Médicas con la Dra. Eveling Mogro y el Ing. Iván Jácome, profesionales de la Institución, quienes deberán trasladarse a Miami - USA del 14 al 22 de mayo de 2012, a fin de que participen en el proceso de evaluación mencionado, para lo cual la Institución deberá conceder los pasajes aéreos y viáticos internacionales respectivos.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.  
Coordinación Nac. Gestión U. Médicas



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 2 de Mayo de 2012  
Oficio No. 11000000-284-CD  
TR 61309

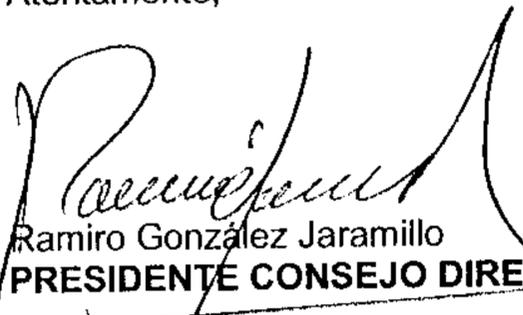
Señores  
Ab. Luís Idrovo Espinoza  
**REPRESENTANTE DE LOS ASEGURADOS**  
Econ. Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Ing. Byron Proaño Ayabaca  
**DIRECTOR DEL SISTEMA DE PENSIONES**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. MRECI-CGDG-2012-135-OF de 23 de abril de 2012, suscrito por el Coordinador General de Derechos y Garantías del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, por medio del cual traslada la invitación formulada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Gobierno de Costa Rica, para participar en la **Tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe**, que se realizará en San José-Costa Rica del 8 al 11 de mayo de 2012.

El Consejo Directivo resolvió designar en comisión oficial al Abogado Luís Idrovo Espinoza, Representante de los Asegurados; y, al Ingeniero Byron Proaño Ayabaca, Director del Sistema de Pensiones, a fin de que participen en el evento mencionado como delegados del IESS, para cuyo efecto la Institución deberá conceder los pasajes aéreos y viáticos internacionales respectivos.

Adicionalmente la Dirección General deberá informar al Ministerio de Relaciones Exteriores la participación de los representantes de la Institución.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**  
Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.  
Dirección Sistema Pensiones



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 2 de Mayo de 2012  
Oficio No. 11000000-288-CD  
TR 65021

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo analizó la organización del **Festival Ecuatoriano de la Seguridad Social en los Estados Unidos de Norteamérica**, a fin de promocionar la afiliación voluntaria de los ecuatorianos residentes en dicho país, así como el inicio de servicio de salud contratado por la Institución, que se desarrollará con el siguiente calendario de actividades:

- Miami, 17 de mayo
- New York, 18 de mayo
- New Jersey, 19 de mayo
- New York, 20 de mayo

El Consejo Directivo resolvió autorizar la participación en el evento mencionado de las siguientes autoridades y funcionarios, a quienes se deberá conceder los pasajes aéreos y viáticos internacionales respectivos:

Desde el 16 al 21 de mayo de 2012:

Econ. Ramiro González Jaramillo, Presidente del Consejo Directivo; y, Ab. Luís Idrovo Espinoza, Representante de los Asegurados.

Desde el 14 hasta el 21 de mayo de 2012:

#### **Coordinación General:**

Econ. María Sol Larrea Sánchez, Coordinadora Nacional de Gestión de las Unidades Médicas; y, Dra. Glenda Sánchez, Abogada de la Procuraduría General.

#### **Logística y Comunicación:**

Lcda. María del Carmen Andrade, Subdirectora de Comunicación Social; y, Lcda. Judy Narváez, Jefe del Departamento de Información.

#### **Tecnología y Afiliación:**

Ing. Pedro Alvarado, Director de Desarrollo Institucional; Dra. Alexandra Harnisth, Subdirectora de Afiliación y Cobertura; y, Econ. Álvaro Jaramillo, Jefe del Departamento de Control de Recaudación y Mora Patronal.

Para el efecto se deberá considerar la autorización otorgada a la Econ. María Sol Larrea, Coordinadora Nacional de Gestión de las Unidades Médicas del IESS, para viajar a Miami - USA del 14 al 22 de mayo de 2012, como delegada al proceso de



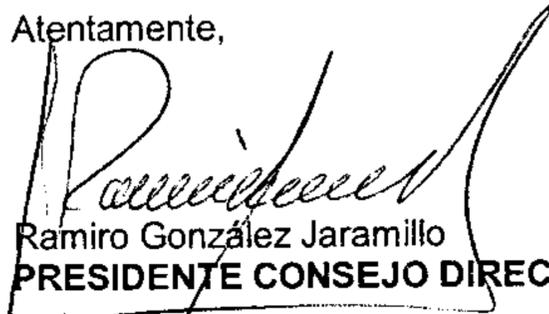
# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

-2-

evaluación de la empresa que se encargará de la construcción y equipamiento de 15 Hospitales del IESS, dentro del marco del Convenio de Cooperación Específica Internacional suscrito con la Agencia de Promoción, Inversión y Comercio del Gobierno de la República de Corea.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

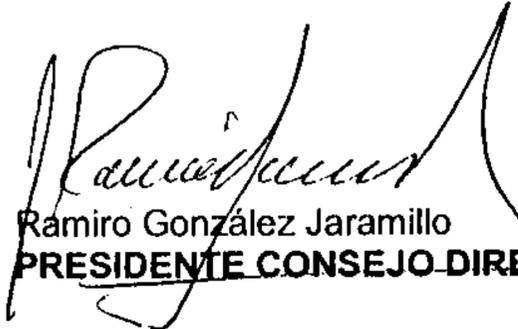
Quito, D.M., 2 de Mayo de 2012  
Oficio No. 11000000-289-CD  
TR 50007

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 7311-DIRESDDR de 4 de abril de 2012, suscrito por la Directora de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado, a través del cual comunica la determinación de deficiencias administrativa como producto del estudio del informe del examen especial 002-2008, practicado por la Unidad de Auditoría Interna del IESS "Al reclamo formulado por el abogado Carlos Salinas Herrera, Subdirector de Servicios al Asegurado de la Dirección Provincial del Azuay del IESS, por el período comprendido entre el 14 de abril de 2005 y el 31 de marzo de 2007."

El Consejo Directivo resolvió trasladar el documento mencionado al Director General, a fin de que disponga la adopción inmediata de los correctivos necesarios que impidan la reincidencia en las desviaciones administrativas detectadas, así como la verificación de la aplicación de las recomendaciones que constan en dicho examen especial.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

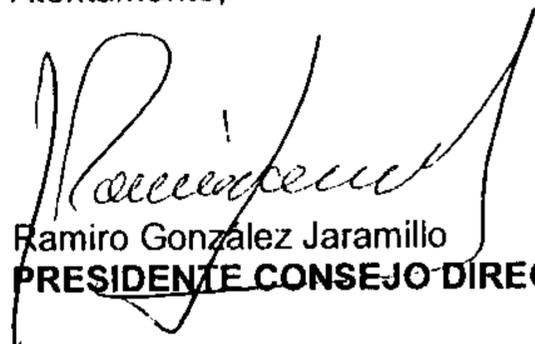
Quito, D.M., 2 de Mayo de 2012  
Oficio No. 11000000-290-CD  
TR 61609

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 8927-DIRESDDR de 24 de abril de 2012, suscrito por la Directora de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado, a través del cual comunica la predeterminación de responsabilidades administrativas y orden de reintegro, como producto del estudio del informe del examen especial DA4-0016-2008, practicado por la Dirección de Auditoría 4 **“Al proceso de descuentos de aportes en pago de remuneraciones mensuales, reliquidaciones, subrogaciones y sueldos de personal reemplazante y aplicación de la recomendación 35 de la Superintendencia de bancos y Seguros por afiliación, recaudación y mora patronal de la Dirección Provincial de El Oro del IESS, en el cantón Machala, provincia de El Oro, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2007.”**

El Consejo Directivo resolvió trasladar el documento mencionado al Director General, a fin de que disponga la adopción inmediata de los correctivos necesarios que impidan la reincidencia en las desviaciones administrativas detectadas, así como la verificación de la aplicación de las recomendaciones que constan en dicho examen especial.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 2 de Mayo de 2012  
Oficio No. 11000000-291-CD  
TR 61609

Doctora  
Yolanda Velasco Dávila  
**DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES (E)**  
**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**  
Presente

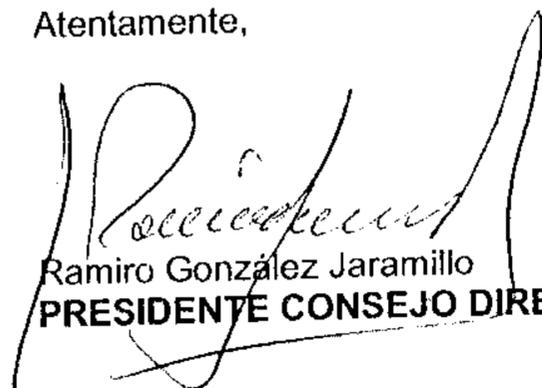
De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció los siguientes documentos:

- Oficio No. 7311-DIRESDDR de 4 de abril de 2012, suscrito por la Directora de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado, a través del cual comunica la determinación de deficiencias administrativa como producto del estudio del informe del examen especial 002-2008, practicado por la Unidad de Auditoría Interna del IESS **"Al reclamo formulado por el abogado Carlos Salinas Herrera, Subdirector de Servicios al Asegurado de la Dirección Provincial del Azuay del IESS, por el período comprendido entre el 14 de abril de 2005 y el 31 de marzo de 2007."**
- Oficio No. 8927-DIRESDDR de 24 de abril de 2012, suscrito por la Directora de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado, a través del cual comunica la predeterminación de responsabilidades administrativas y orden de reintegro, como producto del estudio del informe del examen especial DA4-0016-2008, practicado por la Dirección de Auditoría 4 **"Al proceso de descuentos de aportes en pago de remuneraciones mensuales, reliquidaciones, subrogaciones y sueldos de personal reemplazante y aplicación de la recomendación 35 de la Superintendencia de bancos y Seguros por afiliación, recaudación y mora patronal de la Dirección Provincial de El Oro del IESS, en el cantón Machala, provincia de El Oro, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2007."**

El Consejo Directivo resolvió trasladar los documentos mencionados al Director General, a fin de que disponga la adopción inmediata de los correctivos necesarios que impidan la reincidencia en las desviaciones administrativas detectadas, así como la verificación de la aplicación de las recomendaciones que constan en dichos exámenes especiales.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

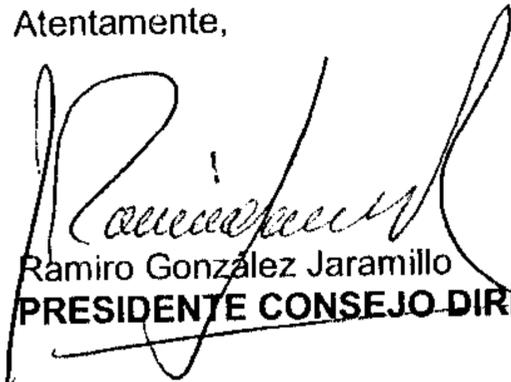
Quito, D.M., 2 de Mayo de 2012  
Oficio No. 11000000-292-CD  
TR 52367

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 64000000-1573 de 30 de abril de 2012 de la Dirección General y 64000000-1548 de 30 de abril de 2012 de la Procuraduría General del IESS, que se relacionan con la contratación del abogado penalista Dr. Jaime Donoso Jaramillo, para que asuma la defensa institucional en la indagación previa que investiga un presunto delito de peculado en la ADQUISICIÓN DE TRES ACELERADORES LINEALES, TRES TAC SIMULADOR Y TRES SISTEMAS DE DOSIMETRÍA para los Hospitales de Nivel III del IESS y los respectivos bunker.

El Consejo Directivo resolvió dar por conocidos los documentos mencionados, por corresponder su trámite al Director General en razón de la cuantía de la contratación.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

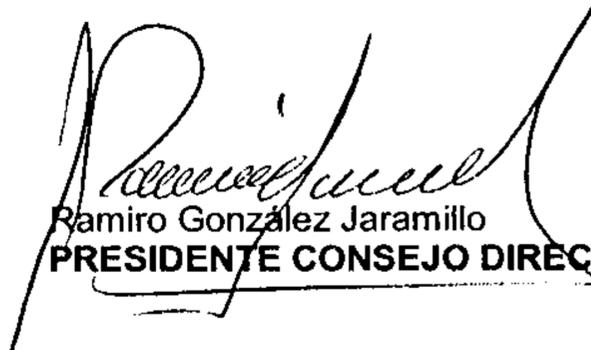
## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 2 de Mayo de 2012  
Oficio No. 11000000-293-CD  
TR 4408

Señores  
Econ. Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Dr. Henry Medrano González  
**DIRECTOR SEGURO GENERAL SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo resolvió incluir en el orden del día de la próxima sesión, el conocimiento de la presentación de los resúmenes ejecutivos sobre los resultados de la gestión de la Dirección General y de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, correspondientes al año 2011.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

c.c. Srs. Miembros C.D.